



Ypejhu, 05 de marzo de 2024

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE EUSEBIO AYALA DESDE LA CALLE VALOIS RIVAROLA

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

1) Antecedentes: Las EE.TT., de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), **“Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Eusebio Ayala desde la calle Valois Rivarola”**, elaborado por el encargado de elaboración de proyectos de la Municipalidad.

2) Marco Normativo: El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.” Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: “Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.” Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”

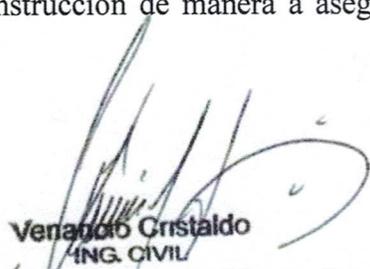
3) Conformación de las EE.TT.: De acuerdo a la necesidad de la obtención de la **Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Eusebio Ayala desde la calle Valois Rivarola.**

La presente obra busca saciar una necesidad considerada de alta prioridad, que es la del mejoramiento vial de la Ciudad de Ypejhu.

En ese sentido la calle a ser pavimentada con empedrado actualmente es una calle terraplenada, que en días de lluvia dificulta la transitabilidad del lugar ya que se convierte en terreno fangoso.

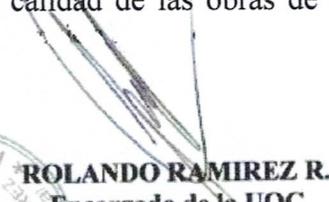
Con la pavimentación se lograra que la calle sea transitable sin importar las condiciones climáticas, subsanado de esta manera una problemática que se arrastra desde hace años, y beneficiando de esta manera directamente a los pobladores y transeúntes del Distrito.

Las EETT fueron elaboradas por el profesional observando los principios generales y las reglas de la construcción de manera a asegurar la durabilidad y la calidad de las obras de referencia.

  
Venancio Cristaldo  
ING. CIVIL

Dependencia requirente: Dpto de Obras - Proyectista  
Responsable: Ingeniero Venancio Cristaldo



  
ROLANDO RAMIREZ R.  
Encargado de la UOC